



De iute maruensis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y CUATRO

Agente La Ciudad nombra por Agente de sus Dependencias, y Ofiz. mayor de la escrivania para el referido año a D. Francisco de Saona escrivano de U. con el Salario de este empleo.

Then. de Ag. La Ciudad nombra por theniente de Agente de sus Dependencias para dho año, a D. Juan Utracón Es. de U. con el Salario de este empleo.

Abogados La Ciudad nombra por Abogado para sus pleitos y Depend. al Sr. D. Juan Conrado Navarros reg. y a D. Diego Alcacon Utracón que venia las ausencias y enfermedades de D. fernandez de Sima, en atencion a haver sido promovido a Abogado de la R. Audiencia de Tarazona, por lo que se le nombra en propiedad con el Salario de este empleo.

Porteros de sala La Ciudad nombra por porteros de sala para el año que da principio el día de Venes. Juan, a Joseph Lopez, y Antonio Montenegro con el Salario de este empleo.

Padre de Huerfanos La Ciudad nombra por padre de Huerfanos para dho año a D. Juan Granosa, y Acordo se le encargue el mayor cuidado en esta obliacion.

Procurador La Ciudad nombra por Procurador para sus negocios y Dependencias al Sr. fern. de Rueda, que lo es actual, y Acordo se le otorgue poder, y se ejecuto en la forma dho.

Peder Sea notorio como Nos Justicia y resimiento de esta Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Alarcia, jurado en nuevas Ayuntamiento, como lo havemos visto y Coram para Confes. y resolver quanto sea conducente al Servicio

